

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 143** *Resolución de 28 de diciembre de 2011, del Banco de España, por la que se publica la baja en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito de Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos, S. Coop. de Crédito.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 1.5 del Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, aprobado por Real Decreto 84/1993 de 22 de enero, se procede a la publicación de las siguientes anotaciones en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito:

«Con fecha 27 de diciembre de 2011 ha quedado inscrita en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito la baja de las entidades: “Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito”, que mantenía el número de codificación 3021, y de “Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos, S. COOP. de Crédito” que mantenía el número de codificación 3189, debida a la fusión de las mismas por absorción por “Nueva Caja de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito”, que cambia su denominación por la de “Nueva Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito” (3191) y simultáneamente se transforma en Sociedad Cooperativa de Crédito de primer grado.»

Madrid, 28 de diciembre de 2011.–El Director General de Regulación, José María Roldán Alegre.